

Santiago, 03 de marzo de 2017.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Informa hecho esencial.

Señor Superintendente:

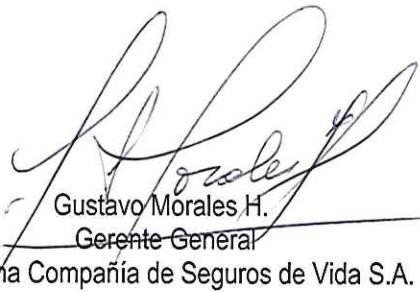
En representación de Colmena Seguros de Vida S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente comunicamos a usted, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Habiendo transcurrido el plazo establecido en la normativa vigente para hacer entrega a esa Superintendencia de los Estados Financieros Auditados de esta Compañía, no ha sido posible concretarlo en forma oportuna a esta fecha.

Cabe hacer presente que con fecha 24 de febrero de 2017, la compañía hizo entrega de los últimos antecedentes solicitados en el curso de la auditoría a sus auditores externos, señores PricewaterhouseCoopers.

La imposibilidad de entregar los antecedentes con anterioridad obedeció exclusivamente a los problemas de personal que nos afectaron durante los meses de diciembre y enero, los que constituyen una situación puntual que ya se encuentra resuelta. Por esto, es que preocupados por la integridad de los antecedentes que deben ser aportados a esa Autoridad, estamos a la fecha realizando nuestros mayores esfuerzos, junto con nuestros Auditores Externos, para poner a su disposición la información en el menor plazo posible.

Saluda atte.



Gustavo Morales, H.
Gerente General
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.